



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00499572- -UNC-ME#VRE

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Gestión Institucional solicita convalidación del pago realizado de las Facturas N^s 00000418 (orden 18) y 00000421 (orden 19) de la Empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 27243686305) en concepto de pasajes aéreos internacional y de cabotaje y de penalidad por reemisión; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pasajes fueron utilizados por la Sra. Prof. IRIS NGUYEN DUY en su traslado de Kristiansand (Noruega) a Córdoba (Argentina) para su asistencia en la Mesa Redonda de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional los días 9 y 10 de agosto último en esta ciudad, evento al que esta Casa adhirió y que fue declarado de interés general por Resolución Rectoral N^o RR-2022-783-E-UNC-REC;

Que en el trámite intervinieron la Dirección General de Presupuesto (orden 22) informando la partida presupuestaria asignada, la Dirección de Contrataciones (orden 25) que a los órdenes 23 y 24 confecciona la correspondiente orden de pago y detalle de retenciones impositivas, la Dirección General de Contabilidad (orden 27) y la Dirección General de Tesorería (orden 30) que incorpora el comprobante de la transferencia realizada (orden 28);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional con relación a la liquidación y pago a la Empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 27243686305) de sus Facturas N^s 00000418 y 00000421 por los conceptos de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

fv